



ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMANI  
DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Nº	Servicio Prestado	Procedimiento
1	Constancia	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El contribuyente se aboca a la Oficina de Catastro Municipal Solicitando Constancia.</li><li>2. Se Verifica que el contribuyente se Encuentre Solvente con sus Impuestos de Bienes Inmuebles, y que su Propiedad este Registrada en el Sistema <b>SURE Y SAFT</b>.</li><li>3. Se procede a Realizar la constancia solicitada, luego se remite a la oficina de control Tributario para enviar Recibo a la Tesorería Municipal.</li></ol>
2	Planos Catastrales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El contribuyente se aboca a la Oficina de Catastro Municipal Solicitando Plano catastral de Su Propiedad.</li><li>2. Se Verifica que el contribuyente se Encuentre Solvente con sus Impuestos de Bienes Inmuebles, y que su Propiedad este Registrada en el Sistema <b>SURE Y SAFT</b>.</li><li>3. Se procede a Realizar el Plano Catastral solicitado, luego se remite a la oficina de control Tributario para enviar Recibo a la Tesorería Municipal.</li></ol>
2	Mediciones Actualizaciones, Cambio de Propietario de Terrenos al Sistema <b>SURE</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El contribuyente se aboca a la Oficina de Catastro Municipal Solicitando Mediciones, Desmembramiento, cambios de propietarios, de Su Propiedad.</li><li>2. Se Verifica que el contribuyente se Encuentre Solvente con sus Impuestos de Bienes Inmuebles, y que su Propiedad este Registrada en el Sistema <b>SURE Y SAFT</b>.</li><li>3. Se procede a Realizar lo Solicitado por el Contribuyente, luego se remite a la oficina de control Tributario para enviar Recibo a la Tesorería Municipal.</li></ol>
4	Permisos de Construcción	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El contribuyente se aboca a la Oficina de Catastro Municipal Solicitando el Permiso de Construcción.</li><li>2. Se Verifica que el contribuyente se Encuentre Solvente con sus Impuestos de Bienes Inmuebles, y que su Propiedad este Registrada en el Sistema <b>SURE Y SAFT</b>.</li><li>3. Se procede a Realizar Permisos de Construcción, y verificar que dicha construcción no perjudique a los vecinos y este dentro de su propiedad, luego se remite a la oficina de control Tributario para enviar Recibo a la Tesorería Municipal.</li></ol>
5	Dominios Plenos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El contribuyente se aboca a la Oficina de Catastro Municipal Solicitando la Elevación del dominio Pleno o Aprobación de el Mismo.</li><li>2. Se Verifica que el contribuyente se Encuentre Solvente con sus Impuestos de Bienes Inmuebles, y que su Propiedad este Registrada en el Sistema <b>SURE Y SAFT</b>.</li><li>3. Se procede a Realizar la Rectificación de Medidas, verificar que el predio este dentro del perímetro Urbano y Revisar Documentación del Predio</li><li>4. Remitirlo con la Solicitud del Domino Pleno a la oficina de Secretaria Municipal</li></ol>

